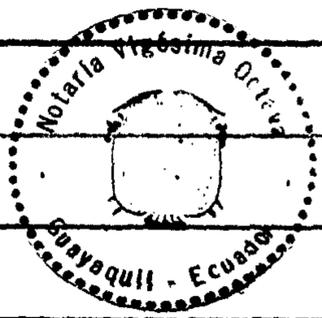


CESION DE PARTICIPACIONES: LA SEÑORI-



TA INES SARVELIA MALDONADO ALMEIDA  
A FAVOR DE LA SEÑORA DENISE BARA-  
KAT ISAIAS DE ARIAS.

CUANTIA: S/. 12,000,00.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,

República del Ecuador, el día veintinueve del mes de Abril,

de mil novecientos ochenta y ocho; ante mí, Abogado EUGENIO

SANTIAGO RAMIREZ BOHORQUEZ, Notario Público Titular VIGESIMO OC-

TAVO de este Cantón, comparecen: por una parte, la señorita

INES SARVELIA MALDONADO ALMEIDA, soltera, E j e c u t i v a,

por sus propios derechos; y, por otra parte, la señora DENISE

BARAKAT ISAIAS DE ARIAS, casada, de profesión E j e c u t i v a,

por sus propios derechos; mayores de edad, ecuatorianas, domici-

liadas en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar, a

quienes de conocerles doy fé.- Bien instruidas en el objeto y

resultados de esta escritura pública de cesión de participacio-

nes, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su

otorgamiento me presentaron la minuta que es del tenor literal

siguiente:- " S E Ñ O R N O T A R I O : Sírvase usted autorizar,

en el Registro de escrituras públicas a su cargo, una en la

que conste la cesión de participaciones de una Compañía de con-

formidad con las cláusulas que siguen: PRIMERA: Comparecen

al otorgamiento de la presente escritura por una parte, la se-

ñorita Inés Sarvelia Maldonado Almeida Va quien podrá denominarse

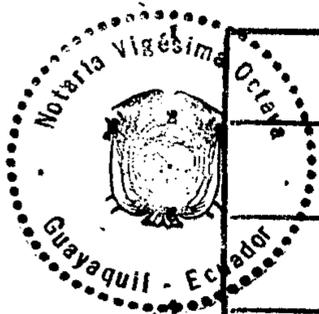
también como cedente; y, por otra parte la señora Denise Bara-

kat Isaias de Arias, quien podrá denominarse también como la

cesionaria.- S E G U N D A : D I S T R I B U I D O R A C O M E R C I A L G U A Y A Q U I L C .

Ab. Eugenio L. Ramírez B.  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
GUAYAQUIL

1 LTDA., se constituyó inicialmente bajo la denominación de "PATRO-  
2 NAL GUAYAQUIL COMPAÑIA LIMITADA", mediante escritura pública auto-  
3 rizada por el Notario del Cantón Guayaquil Doctor Gustavo Falco-  
4 ní Ledesma, el cuatro de Junio de mil novecientos setenta e  
5 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el ocho  
6 de Julio de mil novecientos setenta, inscripción que se realizó  
7 por mandato judicial en cumplimiento del auto dictado por el  
8 Juez Primero Provincial del Guayas, el veintitres de Junio de  
9 mil novecientos setenta; y, la Compañía antes mencionada reformó  
10 sus Estatutos cambiando su objeto social y denominación por el  
11 de DISTRIBUIDORA COMERCIAL GUAYAQUIL C. LTDA., mediante escritura  
12 pública autorizada por el Notario del Cantón Guayaquil doctor  
13 Gustavo Falconí Ledesma, el veintidos de Enero de mil novecientos  
14 setenta y uno, inscrita el veinticinco de Noviembre de mil nove-  
15 cientos setenta y uno en el Registro Mercantil del Cantón Guaya-  
16 quil inscripción que se realizó por mandato judicial en cumpli-  
17 miento del auto dictado por el Juez Primero Provincial del Gua-  
18 yas, el nueve de Noviembre de mil novecientos setenta y uno.-  
19 T E R C E R A : El Capital Social de DISTRIBUIDORA COMERCIAL GUAYA-  
20 QUIL C. LTDA., es de CINCUENTA MIL SUCRES, dividido en cincuenta  
21 participaciones de un mil sucres cada una.- C U A R T A : La Junta  
22 General de Socios de DISTRIBUIDORA COMERCIAL GUAYAQUIL C. LTDA.,  
23 celebrada el día veintitres de Abril de mil novecientos setenta  
24 y cuatro resolvió por unanimidad de votos de los socios que re-  
25 presentan la totalidad del capital suscrito y pagado, que la socia  
26 señorita Inés Sarvelia Maldonado Almeida, pueda ceder sus doce par-  
27 ticipaciones de su propiedad de un mil sucres cada una a la se-  
28 ñorita Denise Barakat Isafas, p o r lo tanto la resolución



obtuvo el consentimiento unánime del capital social, y consi-  
 derando que la cesión antes mencionada no se había elevado a  
 escritura pública el día veintinueve de Abril de mil nove-  
 cientos ochenta y ocho, se reunió la Junta General de Socios  
 de DISTRIBUIDORA COMERCIAL GUAYAQUIL C. LTDA. y resolvió por  
 unanimidad ratificar la cesión inicialmente referida en esta  
 cláusula.- QUINTA La señorita Inés Sarvelia Maldonado Al-  
 meida cede y transfiere en propiedad a favor de la señora  
 Denise Barakat Isaías de Arias, doce participaciones de su pro-  
 piedad de un mil sucres cada una del capital social, suscritas  
 y pagadas de DISTRIBUIDORA COMERCIAL GUAYAQUIL C. LTDA.- SEX-  
 TA La señora Denise Barakat Isaías de Arias, libre y vo-  
 luntariamente acepta la cesión de doce participaciones de un  
 mil sucres cada una del capital social de la Compañía DIS-  
 TRIBUIDORA COMERCIAL GUAYAQUIL C. LTDA. que le ha efectuado la  
 cedente señorita Inés Sarvelia Maldonado Almeida, mediante esta  
 escritura.- Sírvase, usted señor Notario dar cumplimiento a las  
 formalidades previstas en la Ley para la eficacia de esta es-  
 critura pública.- (firmado) Abogado Augusto Parada Campos.- Re-  
 gistro número mil seiscientos sesenta y ocho "==(HASTA AQUI LA  
 MINUTA).= ES COPIA.- Las otorgantes aprueban y ratifican en  
 todas sus partes el contenido íntegro del presente instrumento,  
 dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efec-  
 tos legales.- Se agrega al registro el certificado conferido  
 por el representante de la Compañía Distribuidora Comercial  
 Guayaquil C. Ltda. La cuantía de esta escritura está contenida  
 en la minuta inserta; hallándose exonerada del pago de impues-  
 tos según Decreto Supremo número setecientos treinta y tres

Ab. Eugenio S. Ramírez B.  
 NOTARIO VIGÉSIMA OCTAVA  
 GUAYAQUIL

1 de veintidos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado

2 en el Registro Oficial número ochocientos setenta y ocho, de

3 veintinueve de Agosto de mil novecientos setenta y cinco. —

4 LEIDA esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en

5 alta voz a las otorgantes, éstas la aprobaron en todas sus

6 partes y firman en unidad de acto y conmigo.- DOY FE.-

7  
8  
9  
10  
11 *Fanelicio Maldonado* ✓

12 Inés Sarvelia Maldonado Almeida ✓

13 C.C. 09.019.0221

14 C.T. 073232 ✓

15 C.V. 209-100

16  
17  
18 *Denise Barakat de Arias* ✓

19 Denise Barakat Isafas de Arias ✓

20 C.C. 0905945044 ✓

21 C.T. 156883 ✓

22 C.V. 009.

23 El Notario,

24 *Eugenio S. Ramírez Bohórquez*  
25 Ab. Eugenio S. Ramírez Bohórquez.  
26  
27  
28

CERTIFICADO

Certifico que la Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "DISTRIBUIDORA COMERCIAL GUAYAQUIL C. LTDA.", celebrada el día 23 de Abril de 1.974, resolvió por unanimidad: Consentir, aprobar y autorizar que previo el cumplimiento de las exigencias y formalidades legales la señorita Inés Sarvelia Maldonado Almeida ceda a la señorita Priscila Barakat Isaias doce participaciones, a la señorita Denise Barakat Isaias doce participaciones y a la señora América Isaias de Barakat una participación, lo que da como resultado que la señorita Inés Sarvelia Maldonado Almeida cede sus veinte y cinco participaciones de su propiedad, de un mil sucres cada una que mantiene en el actual capital de la Compañía.

12

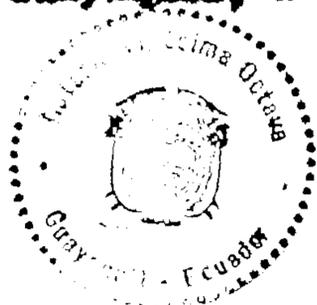


De igual manera certifico que la Junta General de Socios de "DISTRIBUIDORA COMERCIAL GUAYAQUIL C. LTDA.", celebrada el 29 de Abril de 1.988, resolvió por unanimidad: Consentir, aprobar y ratificar las cesiones de participaciones realizadas y autorizadas con el consentimiento unánime del capital social de DISTRIBUIDORA COMERCIAL GUAYAQUIL C. LTDA., tal como consta en la Junta General de esta Compañía celebrada el 23 de Abril de 1.974 en que la señorita Inés Sarvelia Maldonado Almeida cedió a la señorita Priscila Barakat Isaias doce participaciones, de un mil sucres cada una; a la señorita Denise Barakat Isaias, doce participaciones, de un mil sucres cada una y a la señora América Isaias de Barakat, una participación de un mil sucres.

Guayaquil, 29 de Abril de 1.988

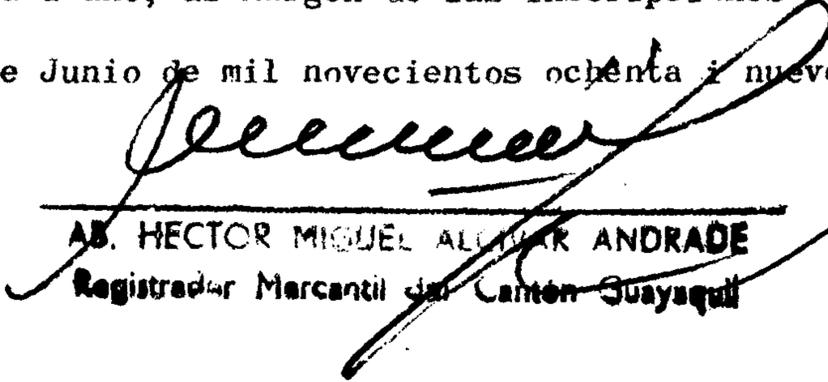
*[Handwritten Signature]*  
 AB. JOSE ROBERTO JALIL LOOR  
 GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiere esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, en tres fojas útiles, que rubrico, selle y firme, en Guayaquil, a dos de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho.



*[Handwritten Signature]*  
 Ab. Eugenio ...  
 NOTARIO PUESIMO OCTAVO  
 GUAYAQUIL

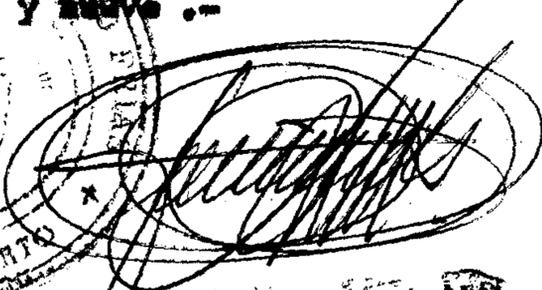
CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de la cesión de participaciones que contiene esta escritura a fojas 9.150 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta; i, 13.300 del mismo Registro de mil novecientos setenta i uno, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veintiuno de Junio de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública de fecha 4 de Junio de 1.970, en la cual se constituyó la Compañía PATRONAL GUAYAQUIL COMPAÑIA LIMITADA se tomo nota sobre el contenido de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES. -- Guayaquil, cinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. --



  
AB. Juan de Dios Fariña Fariña  
Notario Cuarto de Guayaquil